



29 JUN 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita autorización para el dictado de Módulos Optativos sobre El Humanismo Médico en la Historia Universal como una actividad de grado previsto para el ciclo lectivo 2010, a desarrollarse en la Cátedra de Historia de la Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que en este momento dicha Cátedra no cuenta con un Profesor Encargado, y los docentes que allí se desempeñan son Profesores Asistentes;

El informe presentado por Secretaría Académica a Fs. 16;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejando, que la Cátedra de Historia de la Medicina pase transitoriamente a depender de la Cátedra de Antropología Médica, a fin de refrendar las actividades previstas para el ciclo lectivo 2010 en este caso los Módulos Optativos;

El Vº Bº de la Sra.Prof.Dra. Ana Antuña encargada de la Cátedra de Antropología Médica; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer que la Cátedra de Historia de la Medicina pase a depender transitoriamente de la Cátedra de Antropología Médica a fin de que la Sra. Prof. Encargada Dra. Ana Antuña refrende las actividades previstas para el período lectivo 2010.

Art. 2º.- Autorizar el dictado de los Módulos Optativos sobre El Humanismo Médico en la Historia Universal, a desarrollarse en la Cátedra de Historia de la Medicina en el ciclo lectivo 2010 bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña.

Art. 3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLES TABORDA CASALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

au.2

